

ORIGINAL



MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
25 MAR. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y
 CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 10314

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

Santiago, 20 de Noviembre de 2009

D 2 DIC. 2009

Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regia	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bien. Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Municip.	

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998 , N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. :
 HUENULEF LEFIAN JOSE ARMANDO RUT : 05154582-6
 de ASENTAMIENTO EL REPIL

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al : 01 de Diciembre de 2008

REFERENDACION

Sub. Dep. S. Asesoría Jurídica	
Sub. Dep. S. Asesoría Técnica	
Sub. Dep. S. Asesoría Económica	
Sub. Dep. S. Asesoría Social	
Sub. Dep. S. Asesoría Administrativa	
Sub. Dep. S. Asesoría de Planeación	
Sub. Dep. S. Asesoría de Evaluación	
Sub. Dep. S. Asesoría de Investigación	
Sub. Dep. S. Asesoría de Promoción	
Sub. Dep. S. Asesoría de Relaciones Públicas	
Sub. Dep. S. Asesoría de Seguridad	
Sub. Dep. S. Asesoría de Servicios	
Sub. Dep. S. Asesoría de Estudios	
Sub. Dep. S. Asesoría de Estadística	
Sub. Dep. S. Asesoría de Informática	
Sub. Dep. S. Asesoría de Idiomas	
Sub. Dep. S. Asesoría de Música	
Sub. Dep. S. Asesoría de Artes	
Sub. Dep. S. Asesoría de Deportes	
Sub. Dep. S. Asesoría de Turismo	
Sub. Dep. S. Asesoría de Transportación	
Sub. Dep. S. Asesoría de Vivienda	
Sub. Dep. S. Asesoría de Obras Públicas	
Sub. Dep. S. Asesoría de Energía	
Sub. Dep. S. Asesoría de Medio Ambiente	
Sub. Dep. S. Asesoría de Recursos Naturales	
Sub. Dep. S. Asesoría de Saneamiento	
Sub. Dep. S. Asesoría de Salud	
Sub. Dep. S. Asesoría de Agricultura	
Sub. Dep. S. Asesoría de Ganadería	
Sub. Dep. S. Asesoría de Pesca	
Sub. Dep. S. Asesoría de Silvicultura	
Sub. Dep. S. Asesoría de Minería	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología	
Sub. Dep. S. Asesoría de Meteorología	
Sub. Dep. S. Asesoría de Hidrografía	
Sub. Dep. S. Asesoría de Oceanografía	
Sub. Dep. S. Asesoría de Cartografía	
Sub. Dep. S. Asesoría de Topografía	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geodésia	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geomática	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Ambiental	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Industrial	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Urbana	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Rural	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Marina	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Costera	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Fluvial	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Lacustre	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Glacial	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Periglacial	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Helado	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Polar	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Subártica	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Subalpina	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Subandina	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Subpatagónica	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Submarplatense	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Subantártica	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Subpolar	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Subártica	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Subalpina	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Subandina	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Subpatagónica	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Submarplatense	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Subantártica	
Sub. Dep. S. Asesoría de Geología Subpolar	

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor
 General de la República
23 MAR. 2010
JEFA
 Subdivisión Seguridad Social

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. :
HUENULEF LEFIAN JOSE ARMANDO RUT : 05154582-6
tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédese a dicha persona
el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado
por el informe emitido por el Instituto de Previsión
Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al
01 de Septiembre de 2008 a \$ 140.188

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2008 \$ 152.651

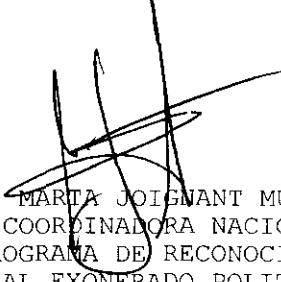
ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que
represente esta Resolución, se financiará con transferencias del
item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del
presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el
titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de
pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de
Junio de 1975 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán
consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para
configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MARTA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO